

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 179

En Providencia, a 20 de Abril de 2021, siendo las 10:07 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia del Sr. Concejales don **IVÁN NOGUERA PHILLIPS** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. ALCALDE SUBROGANTE

DON RODRIGO RIELOFF FUENTES.

1.2. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON JULIO JUNG DEL FAVERO.

1.3. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PATRICIO OVALLE WOOD, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL; DON NICOLÁS CAÑAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DON RICARDO GONZÁLEZ TRONCOSO, PRBIPE.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°177

II.- CUENTA

- 2.1. Anteproyectos y Permisos de Edificación Enero a Marzo 2021
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, Inciso 2° Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, Febrero de 2021

III.- TABLA

- 3.1. Convenio con Santiago Innova
- 3.2. Eliminación Patentes de Alcoholes
- Memorándum N°15.570 de 7 de Diciembre de 2020, de la Directora de Atención al Contribuyente

IV.- VARIOS

El Sr. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°177

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°177 de 13 de Abril de 2021.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°177.

2. CUENTA

2.1. ANTEPROYECTOS Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN ENERO A MARZO 2021

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que el Informe de Anteproyectos y permisos de Edificación de Enero a Marzo de 2021 fue entregado a todos los Sres. Concejales.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°5.886 de 13 de Abril de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I

2.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, FEBRERO DE 2021

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se adjunta al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. CONVENIO CON SANTIAGO INNOVA

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, indica que todas las medidas sanitarias que se han adoptado en razón de la pandemia han afectado fuertemente al comercio nacional y local, a raíz de lo cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, a través del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, creó los fondos concursables de incentivo al emprendimiento y desarrollo comercial local post Covid 19, cuyo objetivo es potenciar el comercio local y ayudarlo a enfrentar la crisis económica.

En particular, la aprobación de este convenio se refiere a dos fondos: Revive y Reactiva Barrio Parques Bustamante y Balmaceda (200 millones), y Revive y Reactiva Barrio Mercado Providencia-Manuel Montt (180 millones). Ambos proyectos buscan impulsar la reactivación, revitalización y retorno de micro y pequeñas empresas, y se ejecutarán con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Local del municipio. Estos fondos concursables consisten en un subsidio económico no reembolsable a ser entregado a los locatarios y va orientado a impulsar, reactivar y revitalizar de manera que las micro y pequeñas empresas que se han visto impactadas por la crisis sanitaria, económica y social vuelvan a retomar de manera segura su funcionamiento mediante mejoras en infraestructura; habilitación de nuevos espacios; implementación de medidas sanitarias; digitalización de sistemas de cobranza, funcionamiento y operación; creación de nuevos canales de comercialización y difusión, entre otras acciones que permitan potenciar el desarrollo comercial y económico de los negocios del territorio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 179
20 DE ABRIL DE 2021**

El monto máximo que se va a entregar a cada beneficiario es de 5 millones por RUT comercial y los fondos se van a ir ejecutando a medida que los vaya aprobando la Subdere; en este momento se someten a aprobación esos dos en particular, pero paralelamente se están trabajando otros.

El Sr. **Ricardo González**, Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática PRBIPE, reafirma que estos fondos buscan reactivar y reconvertir la economía dañada por Covid 19. El PRBIPE tiene dos polígonos de acción, uno de ellos es el barrio Mercado Providencia-Manuel Montt que comprende las calles Andrés Bello, Pérez Valenzuela, Santa Beatriz, Av. Providencia, Carlos Antúnez, Galvarino Gallardo, Eliodoro Yáñez y Huelén, y los fondos se deben implementar dentro de esa área geográfica porque este proyecto baja a través del Banco Interamericano de Desarrollo a la Subdere para revitalizar y recomponer barrios en obsolescencia. La iniciativa nace a partir de una idea de la Dirección de Desarrollo Económico Local que se canaliza a la Subdere y baja a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

El otro polígono de acción es el llamado Parque Barrio Bustamante-Balmaceda, que comprende todo el barrio Bellavista entre las calles Pío Nono, Mallinkrodt y Bellavista, más Andrés Bello, Providencia, Condell, María Luisa Santander, Seminario, Santa Isabel y Vicuña Mackenna. El polígono incluye un área límite de barrio y también un área de influencia porque los fondos lograron impactar de tal manera a la Subdere que los transmitió a la comuna de Santiago ampliándolo y haciendo un área de influencia para que los locatarios de la zona cero que no son de Providencia también puedan ser incorporados a la cartera de fondos que va a lanzar la comuna de Santiago.

Los proyectos consideran gastos operacionales y administrativos; es decir, pueden comprar activos, digitalización, realizar actividades de promoción y comercialización, tener nuevas líneas de negocio o reconversión, pagar servicios básicos, de contabilidad y/o tener nuevo personal de apoyo para la reconversión. Esto último quiere decir que, si una panadería quiere convertirse en una pizzería y para iniciar esa área estratégica de negocio necesita contratar un garzón, puede hacerlo, pero lo que no puede hacer es pagar con esos fondos al personal que previamente tiene porque para eso existen otros tipos de fondos.

La Sra. **Correa** explica que el Artículo 5° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a los municipios a otorgar subvenciones a personas jurídicas sin fines de lucro con el fin de que éstas colaboren en el cumplimiento de sus funciones; el Artículo 4° de la misma ley señala que, entre otras facultades, los municipios pueden realizar acciones que promuevan el empleo y el fomento productivo de la comuna, dentro de lo cual se puede encuadrar el programa PRBIPE.

Por su parte, el PRBIPE cuenta con un Reglamento Operativo, ROP, que define y establece los términos que lo rigen, indicando que los municipios pueden contratar la realización o ejecución de proyectos relacionados con el plan de revitalización de barrios o delegar su ejecución a una entidad especializada mediante contratos, convenios y/o mandatos de ejecución con instituciones nacionales o regionales, cuyas responsabilidades de cumplimiento se registrarán por las reglas de responsabilidad de los órganos de la administración del Estado.

En vista de lo anterior, estudiaron la forma de contratación de los otros municipios para la ejecución de programas de fondos concursables y observaron que estaban haciendo convenios con agentes operadores sin fines de lucro que fueron revisados y aprobados por la Contraloría General de la República. Además, en este caso solicitaron a la Dirección Jurídica que se pronunciara respecto de la factibilidad de celebrar un convenio de colaboración en esos mismos términos, la que emitió un informe favorable el 7 de enero de este año. En consecuencia, se tomó la decisión de ejecutar los fondos concursables celebrando un convenio de colaboración con un agente operador investido con la calidad de persona jurídica sin fines de lucro, a fin de que gestione, controle y apoye a los beneficiarios en la postulación y ejecución de los fondos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 179
20 DE ABRIL DE 2021**

Para que el proceso fuera transparente se elaboraron unos requerimientos mínimos de contratación que consideraron todas las obligaciones que debe cumplir el agente operador y se invitó a participar a todos los agentes operadores que se encontraron en el mercado: Universidad del Desarrollo, Santiago Innova, Codesser, Cámara Nacional de Comercio y Universidad Técnica Federico Santa María. En los criterios de selección se consideró la experiencia en un 80% y el criterio inclusivo con 20%, en éste se considera la contratación de personas con movilidad reducida, adultos mayores y/o mujeres.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Comenta que en uno de los párrafos de la presentación se dice “...*agente operador que ejecutará los fondos concursables...*” y cree que debería decir, en cambio, “...*que asignará los fondos concursables...*”.

La Sra. Correa aclara que las obligaciones son mucho más amplias, el agente operador participa en la elaboración de las bases, en la corrección, apoyando a quienes van a postular en el proceso, controlando después cómo los beneficiarios ejecutan los fondos y finalmente debe rendir cuentas al municipio cuadrando todos los dineros entregados. Es un proceso muy completo, está desde el inicio hasta el fin.

Habiendo invitado a las instituciones mencionadas, solo se recibieron dos propuestas de agentes operadores: Codesser y Santiago Innova. Ambos acreditaron la misma experiencia, pero Santiago Innova presentó más contrataciones de personas de mayor riesgo, acreditando casi una totalidad de funcionarias mujeres en la ejecución de estos programas, por tanto, obtuvo el 20% del criterio inclusivo.

Por todo lo anterior, se propone celebrar el convenio de colaboración para ejecutar estos fondos concursables con el agente operador Santiago Innova por 380 millones de pesos impuestos incluidos para los dos proyectos, con un *over head* del 15% del monto total asignado y debiendo entregar una garantía del 100% de los montos asignados.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Entiende que el máximo que se puede entregar son 5 millones de pesos y supone que no todos los 380 millones están disponibles para la gente porque parte de eso será para pagar a Santiago Innova.

La Sra. Correa señala que cobran un porcentaje que es su gasto de ejecución.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si es solo ese 15% de *over head* que va para Santiago Innova.

La Sra. Correa afirma que es solo eso, no hay nada más.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber si considerando eso de todas maneras se pueden entregar 5 millones a cada RUT. Consulta cómo funciona eso.

La Sra. Correa explica que el restante se va dividir entre los beneficiarios, que va a ser un máximo de 5 millones de pesos por RUT. Eso será descontando ese 15% de los montos totales.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Indica que entonces el *over head* también sale de los 380 millones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 179
20 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Correa reitera que se descuenta de ese total.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Consulta cómo se transmite la información a los eventuales interesados.

El Sr. González responde que están trabajando con Santiago Innova la estrategia gráfica que va a estar acompañada por las comunicaciones municipales. Se va a crear una gráfica que va a ser difundida vía redes sociales, cápsulas informativas y a través de las asociaciones gremiales con las que trabajarán territorialmente, de manera de transmitir limpia y fluidamente la información a todo el polígono. Están pensando desarrollar una estrategia de postulación de dos semanas para que el beneficiario final tenga tiempo para desarrollar su proyecto acompañado por un ejecutivo que le ayudará a resolver sus dudas y consultas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber si es posible incorporar a las juntas de vecinos para que participen en el proceso.

El Sr. Patricio Ovalle, Director de Desarrollo Local, señala que como se informó al comienzo, el fondo es para personas jurídicas que ejercen algún tipo de actividad comercial porque su espíritu es la reactivación económica y la recuperación del empleo. En ese sentido, son solo las empresas constituidas en Providencia quienes pueden postular a ese subsidio no reembolsable.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aclara que no se refiere a que una junta de vecinos pueda participar en la asignación de fondos sino más bien en el proceso de asignación, que la hicieran participar.

El Sr. Ovalle indica que pueden ser parte de los canales de difusión del fondo, no estaban contempladas, pero pueden ser una muy buena alternativa para hacer la bajada del concurso a los territorios. Las van a contemplar y, sumando a lo que dijo el Sr. González, van a hacer un listado de correos electrónicos para ser incluidos directamente en la base de datos registrados en la Dirección de Desarrollo Local y ahí también podrían incorporar a las juntas de vecinos.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea saber sobre qué antecedentes se tomó la decisión de los montos totales para cada sector, además de los 5 millones. ¿Bajo qué criterios se determinaron los montos totales y el máximo al que puede acceder cada postulante? Consulta si es posible reactivar con 5 millones un emprendimiento completamente aporreado por todo lo que ha pasado durante el último año y medio.

El Sr. Ovalle recuerda que la primera experiencia fueron los subsidios no reembolsables, los Reactiva Providencia, en diciembre de 2019, subsidios entregados post estallido social a pequeños negocios o emprendimientos. Paralelamente, desde el 2020, cuando comenzó la pandemia y hasta hoy, han estado trabajando con distintos organismos públicos muy entrenados en entrega de subsidios y los fondos que actualmente entrega el Estado oscilan entre 3 y 10 millones de pesos, aproximadamente. Está claro que con esto no se soluciona el problema de fondo, es imposible pensar que 5 millones van a alargar la vida de un emprendimiento, no obstante, puede ser de gran ayuda porque es solo un subsidio municipal entre toda la red pública de fomento, en la que destacan Sercotec y CORFO, más FOSIS en algunos casos. Es un apoyo más entre otros que han recibido los y las emprendedoras de Providencia, que hoy día son varios. Reitera que 5 millones no solucionan el problema de fondo, pero sí optimizan la gestión de los locales que en gran medida están cerrados, sin siquiera poder pagar las leyes sociales de sus trabajadores.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021

En cuanto al porqué se decidió dar 200 millones a un polígono y 180 a otro, eso dice relación con que uno de ellos se ha visto más dañado y tiene mayor presencia de empresas que el otro.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea confirmar lo que ya se ha dicho, ¿ese 15% corresponde a los honorarios que recibe la empresa que va a distribuir y administrar los fondos?

El Sr. Ovalle explica que ese *over head* es por el uso y ejecución de los recursos, por tanto, ese monto se rebaja de los 380 millones.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si el municipio no tiene capacidad para asumir ese trabajo o si está impedido legalmente de hacerlo y debe contratar a alguien externo.

El Sr. Ovalle asegura que la Dirección de Desarrollo Local tiene toda la capacidad que se requiere para asumir eso, ya lo hicieron el 2019, pero las bases técnicas del instrumento que están utilizando exige tener un operador que administre los recursos y es importante destacar en ese sentido que los *over head* que usualmente se cobran en la realización de este tipo de proyectos oscilan entre el 25% y 30%. En conversación con el equipo y la red pública de fomento lograron bajar bastante ese *over head*, es lo más bajo que se puede encontrar hoy en la red pública de fomento del Estado.

La Sra. Correa agrega que es un trabajo muy complejo porque el agente operador está desde el inicio, en la elaboración de las bases, y después debe verificar y acreditar el total cumplimiento de los beneficiarios de los fondos otorgados, por lo que debe revisar boleta por boleta, factura por factura. Por esa razón siempre se ha sugerido que lo haga un agente operador porque, además, el municipio debería tener un equipo destinado 100% a eso y probablemente sería más costoso que ese 15% de *over head* porque es largo plazo y un trabajo muy intenso. Por eso se tomó la decisión de acudir a agentes operadores.

Sometido a votación el Convenio con Santiago Innova, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.532: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y CORPORACION SANTIAGO INNOVA, RUT.N°74.494.700-6, SUSCRITO CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRASPASO DE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE “REVIVE Y REACTIVA BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA” Y “REVIVE Y REACTIVA BARRIO MERCADO PROVIDENCIA - MANUEL MONTT”, Y LA SEGUNDA SE COMPROMETE A DESARROLLAR UN PLAN DE MEJORAS POST COVID CON ACCIONES DE REACTIVACIÓN, REINVENCIÓN Y RETORNO SEGURO, PUDIENDO POSTULAR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$5.000.000.- POR RUT COMERCIAL.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Presidente somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum y estudiadas previamente por la Comisión respectiva:

- Memorándum N°15.570 de 7 de Diciembre de 2020, de la Directora de Atención al Contribuyente

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021

La Sra. Marcela Fernández, Jefa Departamento de Rentas, informa que se trata de cuatro contribuyentes (3 restaurantes diurnos y nocturnos más un salón de té) cuyos locales no están en funcionamiento.

ACUERDO N°1.533: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INFORMADAS POR MEMORÁNDUM N°15.570 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
ABOVEDAMIENTO CANAL SAN CARLOS
CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Desea explayarse un poco más en la idea que esbozó la semana pasada relacionada con la idea de abovedar el Canal San Carlos.

En casi todas las ciudades se han abovedado los cursos de agua angostos, canales como el San Carlos cuyo ancho varía entre 7 y 8 metros, y en Chile se han abovedado muchos, como por ejemplo el Canal Las Perdices o el Canal Eyzaguirre de la comuna de Puente Alto, etc.

Entiendo que hay que dividir entre aguas limpias o cristalinas y aguas café, por así decirlo, porque algunas personas pueden creer que es buena idea tener entre comunas una división de aguas y si esa agua es más cristalina, especialmente si no tiene régimen de torrente como en algunas partes lo tiene el Canal San Carlos, puede ser. Pero en este caso no es así y no solo el agua no es cristalina, sino que además es muy peligroso, como se vio con el asunto de la reja para los ciclistas hace algún tiempo.

Es un proyecto a largo plazo y el costo debiera ser compartido entre, por ejemplo, la Municipalidad de Las Condes, la Municipalidad de Providencia y los canalistas. Cree que Las Condes no tendría problema para financiar una parte de esto y debieran estar dispuestos a financiar una buena parte de este proyecto, y al hablar de este proyecto se refiere solamente a la parte de arriba, el abovedamiento, porque las paredes laterales son de costo de los canalistas.

Recorrí caminando casi todo el Canal San Carlos, desde Eliecer Parada hasta el río Mapocho y casi todo está ya amurallado, están hechos los muros laterales por lo que solo habría que disponer de una estructura superior que puede ser de un costo bastante razonable que se puede dividir al menos entre tres y la Municipalidad de Providencia pagaría, a lo más, un tercio de ese valor. Por otro lado, amurallar un canal se puede hacer una o dos veces al año, tiene conocimiento de eso porque su empresa fue invitada varias veces por el Canal San Carlos para hacer el amurallamiento en la parte sur, pero finalmente se aburrieron y no los invitaron más. Lo que quiere decir es que la parte de arriba se puede hacer todo el año, no es como los muros laterales, que solo se pueden hacer cuando se limpia el canal, que es una o dos veces al año. En este caso se pueden hacer viguetas, por ejemplo —la Concejal Fernández debe saber de qué está hablando—, viguetas con losas o un sistema de tensado, de modo que sea mucho más económico.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 179
20 DE ABRIL DE 2021**

Ha estado viendo que el canal tiene 7 u 8 metros de ancho, pero la zona del canal que está entre rejas tiene 14 o 15 metros y, en ese caso, pensando en 15 metros por 3 kilómetros con 45 mil m², que descontando las calles son casi 4 hectáreas que finalmente pueden ser dedicadas a mayor superficie de áreas verdes, mayor espacio para recreación de los vecinos, senderos peatonales, ciclovías, etc. No está seguro de que la idea se demoró mucho, pero además ha tratado de ver si es factible y cree que sí lo es. La inversión básica, sin jardines ni ciclovías, solo la parte que involucra abovedar el canal es del orden de 6 mil millones, puede ser un poco más, pero no es el doble ni el triple, y si eso se hace en 5 años y luego se divide por 3 serían 400 o 500 millones al año, que es menos de lo que cuesta remodelar una plaza. Considera que todos ganan con esto y, además, las comunas de Providencia, Las Condes y los canalistas tendrían solucionado el problema de seguridad, lo que de acuerdo a lo que se comentó la otra vez puede ser una cuestión bastante importante.

En resumen, cree que es un proyecto factible, de costos alcanzables para todos y es muy bueno, todos ganan. Eso es lo que quería dejar planteado.

El Sr. Presidente estima que es un proyecto interesante y queda planteado para la administración, como una posibilidad de sacar adelante, por supuesto que en conjunto con Las Condes y los canalistas.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Advierte que se debe hacer un proyecto muy bien hecho y como está seguro de que los canalistas tienen todo el tramo del canal en planos y muy bien estudiado no partirían de cero.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cómo opera la limpieza del canal después que esté abovedado. ¿Se mete algo por debajo?

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Afirma que se pueden colocar losetas o viguetas prefabricadas a un lado del canal, que pueden ser pretensadas para disminuir el costo.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Explica que la consulta del Concejal Lizana se refiere a la mantención de la limpieza del canal una vez que ya está abovedado.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Responde que no es muy complicado porque se pueden dejar algunas losetas sobre las cuales poder ingresar al canal y eso, como decía, no solo lo están haciendo con el San Carlos, sino que también se ha hecho con muchos otros canales y por supuesto que una cosa que hay que pensar ahí es cómo se va a limpiar el canal. La consulta del Concejal Lizana es una de las cosas que hay que pensar en el proyecto.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Supone que la cantidad de canales ya abovedados en distintas ciudades que mencionó el Concejal Labbé, incluso en Santiago, ya deben tener resuelto ese problema.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Sabe que así es.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Comenta que lo que plantea el Concejal Labbé es atractivo, pero es algo que tiene bastante historia. Hace mucho tiempo conoció un proyecto que pretendía abovedar el Canal San Carlos entre la Costanera y Eliecer Parada, estaba tratando de buscar la información, pero cree que es de cuando la Alcaldesa era doña Carmen Grez y el municipio debiera tener algún estudio avanzado sobre el tema. Quizás el Concejal Labbé puede pedirle a la Dirección de Obras que le facilite lo que vieron en ese momento porque ese proyecto debería estar en alguna parte en el municipio.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Considera que es una excelente idea —de hecho, le parece que hace un tiempo, un par de años por lo menos, se mencionó en alguna sesión del Concejo— desde el punto de vista de la salubridad, la seguridad y de la posibilidad de disponer de una buena franja de terreno para hacer un parque en Tobaraba que de verdad tenga dimensiones apropiadas para la recreación de los vecinos. Como bien ha fundamentado el Concejal Labbé, se trata de una iniciativa factible técnica y económicamente, que además tiene una cantidad enorme de beneficios para las comunas aledañas, en este caso Providencia y Las Condes. Habría que determinar una serie de cosas porque el eje del canal es el que divide ambas comunas y quedaría exactamente en el medio del eventual parque que se pudiera desarrollar sobre esa superficie.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea dejar consignado su desacuerdo con la idea. Reconoce que muchas ciudades del mundo lo han hecho, igual como muchas ciudades del mundo construyeron autopistas en el siglo pasado y hoy día se están arrepintiendo. Lo que se está viendo ahora en la mayor parte de las ciudades de los países desarrollados es que están tratando de sacar los cursos de agua nuevamente a la luz. Por ejemplo, en Bogotá hay un proyecto muy bonito en una avenida cuyo nombre no recuerda, donde había un canal subterráneo que fue abovedado y sobre el cual se construyó la avenida con un parque duro al lado, después de un tiempo eso fue descubierto y el agua salió otra vez a la luz. Los cursos de agua son corredores ecológicos, agregan valor a los espacios públicos en general y no es una solución del siglo XXI tratar de abovedarlos o enterrarlos, por el contrario. Entiende que es algo que se ha hecho, pero cada vez se hace menos y muchos países que lo hicieron ahora lo están deshaciendo. Invita a revisar el tema con mayor detención y ver que no es una idea muy actual ni acorde a estos tiempos. Reitera su desacuerdo, no lo respalda, sin quitarle mérito al interés del Concejal Labbé, que tiene las mejores intenciones detrás de su propuesta, pero cree que no es el camino a seguir.

RUIDOS MOLESTOS

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del recibo de un correo denunciando los ruidos molestos que están sufriendo los vecinos de Hernando de Aguirre 171 porque se ha convertido en un estacionamiento o centro de espera de los motoristas y un lugar que genera mucho ruido y molestias, con música fuerte y riñas, además de ser usado como baño público. Consulta si Fiscalización o Seguridad han hecho algo porque los vecinos llaman al 1414 y no pasa nada. Cree que se trata de una pseudo plaza que está al frente de ese edificio.

El Sr. Alcalde (S) señala que se pedirá a Fiscalización que acuda al lugar y detecte qué acciones o incivildades se están cometiendo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. **María Ivonne Johanssen**, **Directora de Fiscalización**, informa que han ido permanentemente a fiscalizar y puede entregar un informe al respecto, incluso han iniciado sumarios sanitarios. Prefiere enviar la información completa.

El Sr. **Alcalde (S)** advierte que debe continuar una fiscalización firme en el sector para evitar ese tipo de hechos.

La Sra. **Johanssen** asegura que en las últimas semanas han estado trabajando fuertemente en ruidos molestos y lo que eso implica, lo que va por detrás de esos ruidos molestos.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que trabajó en el sector y recuerda que, antes de los motoristas, ahí se juntaba gente a fumar marihuana y otras cosas. No es un tema nuevo, pero con la pandemia se ha agudizado.

VECINA ACCIDENTADA
CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea tratar dos puntos, el primero es de una vecina que se accidentó y que iba con su guagua, que también quedó con algunas lesiones que por suerte no pasaron a mayores. Le comentó que la contactaron desde el municipio, pero reclama porque no han tomado ninguna acción y desea saber qué ha ocurrido porque ya han pasado dos meses.

El Sr. **Alcalde (S)** informa que el Concejal Jaeger le envió ayer un correo consultándole por la misma situación. El accidente ocurrió a fines de febrero, el día 22 o 23, y la Dirección Jurídica recibió los antecedentes el 26 de febrero para poder gatillar el denuncia del siniestro en el seguro; el lunes 1 de marzo fueron ingresados esos antecedentes y el denuncia del siniestro a la Compañía de Seguros HDI, que designó un liquidador el 11 de marzo. A contar de ese momento se activa el plazo que tiene la compañía para emitir el informe correspondiente, 45 días corridos, que eventualmente puede ser prorrogado por otros 45 días, es decir, se habla de un lapso de 90 días.

Entretanto han ido recibiendo por parte de la afectada, la Sra. Tapia, cuya situación comprende y lamenta además la molestia que pueda tener, nuevos antecedentes y gastos en los que ha incurrido y que se han incorporado al informe de liquidación que está efectuando la compañía. Ayer, la abogada de la compañía de seguros tomó contacto con la Sra. Tapia, quien le manifestó que le haría llegar antecedentes adicionales puesto que pretende que la compañía de seguros genere también una indemnización por una eventual afectación al daño moral, algo que la compañía debe estudiar porque no es un ítem que pague habitualmente. Sin perjuicio de ello, el municipio está constantemente en contacto con la compañía de seguros y le han pedido que atienda este caso con la mayor diligencia posible, aun cuando están dentro de los plazos legales que tiene para emitir el informe correspondiente porque eso está establecido en la ley.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Le gustaría que el municipio aporte y sea más mediador, entendiendo que legalmente se desentiende...

ku
El Sr. **Alcalde (S)** afirma que el municipio no se desentiende, siempre están preocupados de todos los casos porque no es el único que ha ocurrido, a pesar de tratar que sean los menos posibles. La municipalidad está siempre atenta.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Aclara que el municipio se desentiende del tema por cuanto no es su responsabilidad legal, pero sí debe estar presente y comunicándose con la afectada, no solo con la compañía de seguros.

El Sr. Alcalde (S) sostiene que así es y se solicitó a la abogada a cargo, la Sra. Daisy Alfaro, que se contacte con la vecina afectada. Reitera que están muy pendientes.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Sabe que la compañía de seguros responde, pero el municipio es responsable del estado de las calles y no es buena señal que después de dos meses no haya pasado nada.

El Sr. Alcalde (S) insiste que están dentro de los plazos habituales. El accidente ocurrió a fines de febrero y, lamentablemente, el plazo para el seguro corre desde el momento en que la compañía asigna un liquidador, lo que ocurrió el 11 de marzo.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Precisa que su punto no va tanto en esa línea, sino que le gustaría ver que el municipio establece comunicación con la Sra. Tapia.

El Sr. Alcalde (S) acoge el punto, van a mantener una comunicación, sin perjuicio de que tiene entendido que la oficina de Atención al Vecino, que dirige la señora Tania Fernández, ha mantenido un canal de comunicación con la vecina afectada.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Indica que la Sra. Tapia siente que al principio la contactaron y después quedó un poco en el aire, y esa sensación no es buena.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, afirma que han tenido comunicación constante con la Sra. Fernanda y su bebé, Luna, para saber cómo están. Además, arreglaron la vereda de inmediato, tal como se ha hecho en todos los casos, también para prevenir. Se han contactado telefónicamente y por correo electrónico, cree que tal vez se trata de un apremio de carácter económico, pero han estado en contacto permanente.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

tau
Desea precisar, para efectos del Acta, algo que señaló el Concejal Loch. La verdad es que el responsable, a menos que se pruebe otra cosa, de esa situación es la municipalidad porque eso ocurrió en un bien nacional de uso público administrado por el municipio, que tiene contratado un seguro para hacerse cargo de esos temas. Por tanto, no es que la municipalidad no tenga responsabilidad, sino que ha contratado un seguro para que se haga cargo de indemnizar a la gente cuando sufre ese tipo de daño. Deseaba precisarlo para que en el Acta no quede algo que no corresponde.

HOGAR SENAME EN CARLOS ANTÚNEZ
CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber qué pasa con la casa del SENAME que está en Carlos Antúnez. Sabe que es un tema del gobierno más que del municipio, pero los vecinos se ven afectados y cree que se pueden hacer mayores esfuerzos en apoyarlos desde los dos lados. La idea no es que eso se empiece a descontrolar y que los vecinos empiecen a quejarse, la idea es que nunca salga de ahí y que se generen instancias para fiscalizar más, saber qué está pasando dentro. Supone que hay bastantes limitaciones legales, pero como municipio tienen fuerza y pueden empujar mucho más que otras personas. Consulta si se ha tomado alguna medida nueva y en qué situación se encuentra el proceso.

La **Sra. Paulina Lobos, Administradora Municipal**, responde que el municipio ha hecho un trabajo con todos los hogares y residencias familiares del SENAME en la comuna a través de una mesa de trabajo constante, y en el caso de Carlos Antúnez esa mesa de trabajo está siendo llevada por la Oficina de la Infancia que depende del Departamento de Diversidad, donde están, con profesionales, recibiendo denuncias y haciéndose parte en algunas de ellas, como fue el caso tan público de hace solo unas semanas. Pero también se hace trabajo con los profesionales, con los niños.

La municipalidad tiene un plan de intervención mediante el programa Un Vecino Como Tú, y una de sus líneas es incorporar a los niños de las residencias en toda la red de trabajo, tanto con profesionales como con la red asistencial, porque son vecinos de la comuna y probablemente los más vulnerables. Hoy día están siendo incorporados y a cada uno se le asignó una ficha, un expediente personalizado, y dependiendo de las conversaciones con los profesionales del SENAME también se han podido incorporar a la red de servicios que la municipalidad puede entregar.

Hace presente que la municipalidad no tiene facultades para tutelar lo que ocurre al interior del SENAME, no pueden disponer el cambio de un profesional, de protocolos, etc., pero sí pueden intervenir desde el punto de vista de ser un profesional de la Oficina de la Infancia, como contraparte en cierto modo de lo que hace el SENAME. De esa manera —más que fiscalizar, porque tampoco pueden hacerlo— acompañan el proceso siendo ojos observadores y generando un canal de comunicación y puente con la comunidad. Se ha hecho así en todas las casas y puntualmente también en la casa de Padre Mariano, una donde hubo muchos temas el año pasado, y han tenido buenos resultados. Obviamente, los vecinos no siempre quedan en un 100% satisfechos con la respuesta, pero se ha avanzado respecto de la situación que había antes con la incorporación de los niños en la red de servicios municipales; por la habilitación de un canal de denuncias anónimo, donde la municipalidad también se hace parte, y por un programa de voluntariado que están desarrollando.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta cuáles han sido los resultados de todo lo que se está explicando.

La **Sra. Lobos** reitera que no pueden fiscalizar al SENAME, pero van con los profesionales de la Oficina de la Infancia y de Desarrollo Social, les hacen una ficha de la encuesta del Registro Social de Hogares para que puedan quedar dentro del sistema y de esa forma, con los instrumentos de focalización, les pueden entregar los beneficios que entrega la municipalidad. Y desde ahí, por ejemplo, si un niño necesita comprar un medicamento y no tiene acceso, se le puede proveer al igual que a cualquier vecino vulnerable de la comuna. Esa es una línea, la asistencial, por esa vía se pueden entregar medicamentos, uniformes, tablets o computadores para que puedan estudiar, etc.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta si hay resultados de eso.

La **Sra. Lobos** responde que sí hay, constantemente están entregando medicamentos. No tiene la información consolidada, pero se puede entregar de manera segregada.

En segundo lugar, el trabajo más profundo dice relación con los profesionales de la Oficina de la Infancia (psicólogos, etc.), porque en el trabajo con los niños se requiere manejar muchos temas porque hay niños que tienen trastornos del espectro autista, por ejemplo, y han desarrollado planes de intervención individual. Llevan una ficha y un expediente y conforme a eso se les va entregando ayuda, igual que a cualquier niño de la comuna que tiene algún problema o situación y que acude a la municipalidad. Los incorporaron a través de este programa y en la actualidad están recibiendo ayuda.

Además, hay un canal de denuncia de 24 horas que está activado, a través del cual ya han recibido algunas y el municipio se ha hecho parte como OPD. En la municipalidad hay una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y desde ahí sí pueden ejercer un rol más fiscalizador cuando reciben denuncias.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Desea saber qué tipo de denuncias han recibido.

La **Sra. Lobos** responde que constantemente se reciben denuncias. Cuando los vecinos escuchan gritos de los niños presumen que puede existir maltrato al interior de la casa y eso es canalizado por la vía que corresponde. Si el Concejal requiere más información se la puede entregar, aunque no detallada porque se trata de casos muy complejos. En general, las denuncias dicen relación con que los niños se arrancan, corren por los techos, tiran piedras. También han ocurrido otras situaciones complejas; por ejemplo, desde la casa han tirado piedras y una de ellas le llegó a una vecina que tenía una guagua de 6 meses, entonces como municipio también deben resguardar los derechos de la vecina, el derecho del niño, etc. Están en un cien por ciento encima, buscando velar por resguardar los derechos de todos los involucrados en esta situación.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta si el municipio no puede querellarse contra el SENAME para que vayan cambiando esas cosas.

La **Sra. Lobos** señala que en la medida en que exista un delito es posible que la municipalidad se pueda querellar, pero si no existe delito no lo pueden hacer, el municipio actúa denunciando si estima que existe la posibilidad de comisión de un delito. En caso que una situación así avance, una de las posibilidades es que también puedan presentar una querrela, evidentemente eso lo debe calificar el Director Jurídico o quien lo subrogue será quien haga el análisis técnico para evaluar si existe o no interés para poder hacerse parte.

El **Sr. Alcalde (S)** desea aclarar un tema muy técnico. Cada vez que hay acciones judiciales contra funcionarios del Estado de cualquier tipo de servicio, el Consejo de Defensa del Estado es el organismo que representa en esos casos los intereses del fisco y por disposición de su Ley Orgánica, al momento de accionar el Consejo precluye el derecho de cualquier otra entidad pública de hacerse parte de esos antecedentes y por tratarse de causas donde eventualmente hay o aparecen menores de edad, niños o niñas, todas ellas gozan de reserva; es decir, los datos y todos los antecedentes son de carácter reservado y no públicos. Está establecido así en la ley de los tribunales de familia.



RECLAMOS CONSTRUCCIÓN FACTORÍA ITALIA
CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Informa que hay una situación que preocupa mucho a los vecinos de la calle Luis Montaner colindantes con el proyecto de la Factoría Italia porque el proyecto comparte la parte del medianero posterior con los fondos de sitios de muchas casas que están en un pasaje de esa calle. Las relaciones de esa constructora o inmobiliaria con los vecinos no han sido fluidas ni amistosas como se hubiese esperado para que todo el devenir de la construcción, que es complejo y conlleva una serie de molestias hacia el entorno, hubiese podido ser socializado con anticipación o haber incorporado a la comunidad.

En la primera etapa del proyecto hubo problemas serios con los ruidos emitidos por las máquinas de aire acondicionado, que en cierta medida subsanó la constructora, pero lo que aqueja en este momento a los vecinos son otros temas muy concretos ya que por la demolición de los galpones que había al interior del terreno donde se está desarrollando la construcción quedaron sin apoyo unos muros medianeros altísimos que constituían los frontones de la parte posterior de los galpones que estaban adosados a los medianeros. Esos muros medianeros son fondos de sitios y en algunos casos coinciden con recintos interiores de las casas que están por el pasaje de la calle Luis Montaner. Están en serio peligro de derrumbe y hasta donde los vecinos tienen información, porque tampoco han podido contactarse con la inmobiliaria, no se han tomado las medidas adecuadas para proteger las casas de eventuales derrumbes.

También se han generado daños estructurales en las casas porque ese muro quedó flameando como una bandera, carece de todos los apoyos que tenía hacia el lado de la construcción. Eso es un tema muy serio. Es una obra que ya lleva un buen tiempo en ejecución y desde el comienzo no se preocuparon de mantener en condiciones apropiadas los cierres provisorios del terreno, de manera que están en muy malas condiciones y afectan de modo sustantivo la imagen de la calle, se ha generado una suerte de bolsones cuyos espacios se prestan para la comisión de incivildades.

Todo lo anterior se suma a que la empresa no se ha preocupado de mantener el aseo correspondiente en las veredas perimetrales de la obra. Específicamente en las laterales que dan directamente a la calle Luis Montaner, arrojan desechos, desperdicios, basuras, escombros, no barren, no mantienen limpio.

Esta situación la vienen manifestando los vecinos desde hace un buen tiempo y hasta la fecha no ha tenido solución, por tanto, solicita visitar la obra para constatar el estado de esos medianeros porque constituyen un peligro, y también se fiscalice el espacio público circundante porque no está siendo mantenido, y eso lo ha visto personalmente, como corresponde. Solicita que se tome nota debida por parte de quienes deben efectuar esas revisiones.

La Sra. Johansen señala que hacen rondas permanentes a todas las obras. Respecto de ésta y de los puntos más importantes que se han mencionado, sobre todo los que tienen que ver con la obra misma (como el medianero que está pronto a caer, etc.), lo van a coordinar con la Inspección de Obras. En el espacio público sí tienen competencia, sobre todo respecto del cierre perimetral, están permanentemente revisándolo y verán qué ha ocurrido con eso en particular, también harán un informe. En cuanto al aseo de las veredas, lo verán en conjunto con el Sr. Eduardo Arancibia. Harán hincapié en la revisión de esa obra en particular.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Agradece la atención y le enviará a la Sra. Johansen el correo que le mandaron los vecinos para que vaya quedando un historial escrito y puedan estar informados de las diligencias que se están haciendo.



La Sra. Johansen agrega que también tomarán contacto con los vecinos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

En primer lugar, desea referirse al caso del SENAME, ya que el Concejal Loch abordó el tema. Recuerda que hace un tiempo recibieron cartas de los vecinos del sector que pedían no renovar el convenio con el SENAME por todas las externalidades que les significaba. En el Concejo se generó una discusión a propósito de eso y la mayoría estuvo de acuerdo en que no era el camino, que no renovar ese convenio significaba enviar a esos niños a otra comuna donde tampoco se iban a hacer cargo de ellos y donde esos problemas se iban a replicar, pero en otro barrio, y que aquí podían hacer algo distinto porque cuentan con los recursos para ello.

Todos, al momento de concurrir con su voto positivo, enviaron una señal al municipio en el sentido de que debían hacerse cargo de esto, no simplemente firmar el convenio y decir que de aquí en adelante es responsabilidad del SENAME, sino que entender que desde el momento en que firmaron el convenio aceptaron que esos niños y niñas también son vecinos de Providencia y, por tanto, sujetos de beneficios y objeto de preocupación al igual que cualquier otro vecino. No duda que estén haciendo los esfuerzos, pero haría un énfasis en eso y solicita a la administración agotar todos los esfuerzos para facilitar la integración de esos niños y niñas a la comuna de Providencia en términos de los beneficios a los que puedan acceder y el acompañamiento que el municipio les pueda brindar.

Considera que el camino no es ir por la línea de denunciar o demandar al SENAME porque se sabe que hoy opera con muy pocos recursos, en una situación muy compleja, pero ahí es donde como municipio pueden tratar de dar una mano; más que tratar de castigar al SENAME, hay que tratar de ver cómo se puede complementar y ayudar. Insiste una vez más en todo esto y solicita a la municipalidad hacer todos los esfuerzos posibles.

DUCTO AGUAS ANDINAS
CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

El segundo punto que desea abordar es uno que lo tiene muy preocupado. Ayer le llegó una denuncia por redes sociales de que comenzaron las obras del nuevo ducto de Aguas Andinas para reemplazar la matriz que se rompió hace un tiempo y recuerda que cuando se presentó el proyecto la Alcaldesa planteó que en un principio la empresa quería ir por el centro del parque, pero se negoció y se les exigió no ir por el parque y minimizar el impacto sobre el arbolado, por lo que se les pidió ir por la Avenida Andrés Bello. No obstante, le llegó un video que recorre la mayor parte del tramo del ducto y se ve que va pegado a Andrés Bello, pero va por 60 centímetros de la solera hacia el parque; es decir, el ducto va en el parque y por lo que se ve a partir de los videos y fotografías al parecer van a arrasar con todos los árboles que están entre Seminario y Eliodoro Yáñez.

Esa situación lo tiene muy preocupado, pide a la administración que vaya al lugar y vea. Estima que no es lo que se acordó, está bastante convencido de que lo que se les presentó en el Concejo fue otra cosa. Por tanto, consulta si alguien puede explicar qué está ocurriendo al respecto porque hay 6 pistas de autos al costado, perfectamente se podría cerrar una, romper ahí e irse por la calle. No se puede decir que la única alternativa sea irse por el parque a 60 centímetros de la calzada, arrasando con al menos 50 árboles. Si alguien sabe qué está pasando, le agradecería que por favor lo explique.

Vau

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 179
20 DE ABRIL DE 2021**

La Sra. Lobos indica que lo que se hará es la propuesta que fue trabajada por profesionales de la municipalidad junto a personas de Aguas Andinas. Cuando hicieron la presentación, el proyecto cruzaba todo el parque destruyendo una gran cantidad de árboles; la municipalidad pidió una alternativa distinta en la que, si bien existe un paso por el parque, impacta de muy menor forma en relación a lo que querían. Por tanto, no se está hablando de 50 árboles, sería bueno que se hiciera presente el Sr. Manuel Mediano porque ...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Invita a la Sra. Lobos a revisar la situación en el terreno porque le acaba de llegar el video que mencionó y le llama la atención porque en su momento también entendió lo que ha dicho ahora, que en alguna parte hay que atravesar el parque y quizás sacrificar un par de árboles, que no se podía llevar a efecto la obra sin tocar ningún árbol, pero en este caso hay una línea que corre paralela a todo lo largo del parque, desde Seminario hasta Eliodoro Yáñez, y va por el borde que da hacia Andrés Bello. En el video ve al menos en la línea blanca, donde está el trazado, 20 árboles en un tramo corto; es decir, no se está hablando de un cruce que era inevitable, sino que simplemente no se vio como alternativa ocupar la calzada y simplemente la opción es ir por el parque.

Eso no es lo que se les presentó en el Concejo y el municipio debería ir a revisar porque está seguro de que se puede hacer otra cosa y deberían detener la obra antes que comience porque llorar después sobre la leche derramada no sirve de mucho.

La Sra. Lobos señala que el municipio está trabajando en conjunto con Aguas Andinas y supervisando las obras, está presente el Sr. Manuel Mediano que está relacionado con esas materias porque su unidad es la que otorga los permisos de ocupación del bien nacional de uso público. Existe fiscalización y se compromete a presentar un informe hecho en terreno por las unidades técnicas para ver si el trazado que fue comprometido y aprobado por los Concejales es el que efectivamente se está llevando a la práctica o si existiría algún incumplimiento. Solicita al Concejal Echiburú que le envíe el video para entender la situación y enviar dirigidos a los equipos de revisión sabiendo dónde se encuentra el punto que señala.

El Sr. Manuel Mediano, Director de Infraestructura, informa que lo que se autorizó fue la ocupación de la primera pista para hacer la instalación de un ducto y la segunda pista para ocupación de faenas; es decir, el tramo más estrecho de Andrés Bello quedará reducido solo a dos pistas, de cuatro a dos. Van a chequear en terreno si están haciendo un trazado distinto para que la empresa se ajuste inmediatamente a lo que está autorizada, pero reitera que lo que está autorizado es solo la ocupación de la calzada para emplazar el ducto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Agradece la información, que le disminuye un poco el susto. Enviará el video a la Sra. Lobos porque puede ser que el atizado, que es un trazado que va paralelo al parque, tenga más que ver con un cierre perimetral o algo por el estilo y no con el ducto mismo, pero a los vecinos se les encendieron las alarmas y le pareció prudente traer la información de inmediato porque, como ya ha dicho, después no sirve de nada llorar sobre los hechos consumados. Levanta esta alerta para estar preparados, entendiendo que la propuesta original es que vaya por la calzada y si es así se queda más tranquilo, pero solicita que se fiscalice ese cumplimiento.

El Sr. Presidente agradece la información entregada y consulta si alguien tiene otro punto Varios.

El Sr. Alcalde (S) indica que corresponde poner término a esta sesión y abrir una sesión de carácter extraordinario.



Providencia
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°179
20 DE ABRIL DE 2021**

El Sr. Presidente agradece la asistencia y da por finalizada la sesión.

Siendo las 11:22 horas, se levanta la sesión.

**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

Memorandum N°: 5886

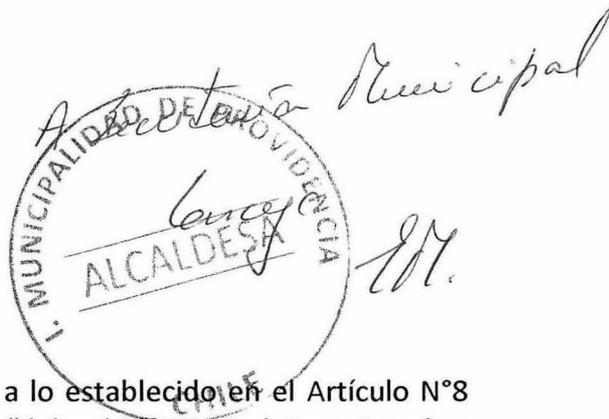
Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Informe de Contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, para ser informado en el Concejo Municipal.

Providencia, 13 ABR 2021

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas, del periodo 18-03-2021 hasta 08-04-2021, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°176 del día 13 del mes de abril de 2021.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V°B°
Administración Municipal

NRA/SGV/fst/noe
DISTRIBUCIÓN:
N°37
Archivo

56

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 18-03-2021 Hasta 08-03-2021
SESIÓN CONCEJO N°	176
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-188-SE21	19/03/2021	19/03/2021	Si adjuntan	Dirección de Tránsito	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE DIGITADORES DE REEMPLAZO PARA EL PROCESO DE PERMISO DE CIRCULACION 2021	MULTISERVICIOS E INGENIERIA CARDI SPA 76.067.452-4	\$ 276.032	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
2	2460-209-AG21	25/03/2021	23/03/2021	Si adjuntan	Dirección de Personas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACRÍLICAS PARA RECINTOS MUNICIPALES	COMERCIAL BELTCHILE SPA 76.377.858-4	\$ 516.345	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-237-AG21	01/04/2021	01/04/2021	Si adjuntan	Dirección de Desarrollo Comunitario	PROVISION Y REEMPLAZO RADIADORES DE CALEFACCION EN EL AGUILUCHO	REFRIGERACION Y CLIMATIZACION INDUSTRIAL ARIEL ZUÑ 77.004.404-9	\$ 1.199.520	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-238-AG21	01/04/2021	01/04/2021	Si adjuntan	Dirección de Desarrollo Comunitario	MANTENCION DE INTERCAMBIADOR DE CALOR Y ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE EN EL CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA	LUIS RICARDO SANCHEZ ESCARATE [REDACTED]	\$ 493.850	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-231-SE21	30/03/2021	29/03/2021	No adjuntan	Secretaría Comunal de Planificación	REGULARIZACIÓN DE UNIÓN DOMICILIARIA BIBLIOTECA AL AIRE LIBRE EN PLAZA URUGUAY	AGUAS ANDINAS S A 61.808.000-5	\$ 8.797.290	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Unico
6	2460-235-SE21	01/04/2021	01/04/2021	No adjuntan	Secretaría Comunal de Planificación	EMPALME ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO "PROYECTO REMODELACION PLAZA SECTOR OBISPO PEREZ"	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A. 96.800.570-7	\$ 404.764	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Unico
7	2460-240-SE21	01/04/2021	01/04/2021	No adjuntan	Dirección de Emergencias Comunales	DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS CONTAMINADOS CON CIANURO (RESIDUOS PELIGROSOS)	HIDRONOR CHILE S A 96.607.990-8	\$ 310.291	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto
8	2460-232-AG21	31/03/2021	31/03/2021	Si adjuntan	Dirección de Administración y Finanzas	MANTENCION Y REPARACION DE PUERTAS AUTOMATICAS DE DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES	EMPRESA SECURITYS POWER EDWIN NAVARRO E.I.R.L 76.729.561-8	\$ 820.505	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
9	2460-236-AG21	01/04/2021	01/04/2021	Si adjuntan	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS ROLLER SUNSCREEN PARA MONTECARMELO	ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA 76.687.393-6	\$ 803.250	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO							\$ 13.621.847		

B) LICITACIONES ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	2460-9-LE21	19/03/2021 16:35:00	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	PROVISIÓN DE URNAS PLÁSTICAS Y SELLOS DE SEGURIDAD	COMERCIAL RUC SPA	77.291.417-2	93,33%	\$ 5.095.580
					COMERCIAL M J LIMITADA	77.159.688-6	53,73%	
					COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	84,62%	
					GLORIA DE LAS MERCEDES CANETE DURAN	[REDACTED]	70,11%	
2	2460-12-LE21	24/03/2021 10:47:00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CUBIERTAS EN RECINTOS MUNICIPALES	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	100,00%	\$ 12.078.500
					VALDEMAR GONZALEZ ABARCA	[REDACTED]	53,93%	
					ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LIMITADA	76.082.903-K	92,13%	
3	2460-8-L121	25/03/2021 17:28:00	DIRECCION DE COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE DISTINTOS EQUIPOS DE AUDIO PARA EL DEPARTAMENTO DE ÁREA DE REDES SOCIALES	JOSE SANTOS PINTO CERDA, VENTAS Y ASESORIAS DE EQU	76.653.207-1	97,00%	\$ 1.655.766
					JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEON	[REDACTED]	76,36%	
					INGENIERIA MAITENES SPA	76.747.066-5	INADMISIBLE	
					DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	76.162.059-2	INADMISIBLE	
4	2460-10-LE21	24/03/2021 10:01:00	DIRECCION DE DESARROLLO LOCAL	REPARACION ASCENSOR RECINTO INFANTE 1415	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	78.943.510-7	87,47%	\$ 11.132.450
					JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5	80,00%	
					HECTOR ALFREDO LOPEZ MONTET	[REDACTED]	92,00%	
5	2460-18-L121	26/03/2021 12:18:00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIFERENTES RECINTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	76.602.609-5	88,29%	\$ 2.903.600
					COMERCIAL SERVICIO TECNICO DE AIRES SPA	76.148.249-1	87,84%	
					INGESOL SPA	76.245.397-5	76,74%	
					SMART- TEC SPA	76.367.352-9	76,26%	
6	2460-26-LE21	19/03/2021 15:43:00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ARRIENDO DISPENSADORES Y ADQUISICIÓN BIDONES AGUA Y VASOS DE POLIPAPEL O SIMILAR	AGUAS AUSTRALES SPA	77.055.754-2	95,00%	\$ 9.122.540
					ARCON SPA	76.645.833-5	66,21%	
					COMERCIALIZADORA MENA LEIVA LIMITADA	76.509.883-1	83,30%	
					MANANTIAL S.A.	96.711.590-8	90,94%	
7	2460-6-L121	05/04/2021 15:43:00	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN CONJUNTOS DE TERRAZA PARA "BIBLIOTECA AL AIRE LIBRE PLAZA URUGUAY"	GEO LOGISTICA S.P.A.	76.484.151-4	95,00%	\$ 3.034.500
					DUX CHILE LIMITADA	76.216.692-5	INADMISIBLE	
8	2460-25-L121	07/04/2021 11:00:00	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUE EN ALUMINIO Y CRISTAL PARA RECINTO PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LIMITADA	76.082.903-K	100,00%	\$ 1.633.870
					COMERCIALIZADORA LUIS HUMBERTO SAAVEDRA SAAVEDRA E.I.R.L.	76.122.298-8	92,49%	
					AUTOMATIC MOTORS LTDA.	76.736.641-8	INADMISIBLE	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 46.656.806	

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS FEBRERO DE 2021 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

	Externo N°	FECHA	MATERIA	
1	<u>MU228T0005843-695</u>	01-02-2021	Solicito toda a documentación relacionada con contratos que tenga vigentes o haya atenido en los últimos cinco años la Municipalidad con la Fundación Jaime Guzmán. -Solicito contratos, facturas, ordenes de pago etc. -Solicito todos los productos...	<u>Oficio N°700</u> <u>09/02/2021</u> <u>Respuesta Alcalde</u> <u>(S)</u>
2	<u>MU228T0005844-696</u>	01-02-2021	El día 13/01/2021, a las 9:40, aproximadamente, el fiscalizador señor José Iturriaga me informó, en una llamada que realicé al 1414, que no se cursaba infracción a las sopladoras industriales de hojas usadas indebidamente en patios de condominios con...	<u>Oficio N°1521</u> <u>26/03/2021</u> <u>Respuesta Alcalde</u> <u>(S)</u>
3	<u>MU228T0005845-697</u>	01-02-2021	Motivo por el que no se fiscaliza a las sopladoras de hojas agrario-industriales con motor de explosión, que a veces son usadas en para el jardín de algunos predios urbanos.	<u>Oficio N°1521</u> <u>26/03/2021</u> <u>Respuesta Alcalde</u> <u>(S)</u>
4	<u>MU228T0005846-698</u>	01-02-2021	Solicito la siguiente información de la Dideco Providencia, 1. población de adultos mayores de la comuna 2. Conocer las políticas municipales vigentes, respecto a asuntos/servicios ligados a adultos mayores (adjuntar Documentación) 3. Población de adultos	<u>Oficio N°1066</u> <u>02/03/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
5	<u>MU228T0005847-699</u>	01-02-2021	el viernes 11 de diciembre 2020 un ciclista choco mi auto cuando iba saliendo de mi casa, llegó personal del 1414 pero nunca llegaron los carabineros. Necesito la grabación del procedimiento para tener los datos del que me choco.	<u>Oficio N°544</u> <u>01/02/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
6	<u>MU228T0005848-712</u>	01-02-2021	Solicito información del funcionamiento del Centro de la Mujer de Providencia dependiente del municipio de dicha comuna. En particular los programas implementados durante el 2020 y la cantidad de consultas y asesorías entregadas durante el mismo año 2020.	<u>Oficio N°723</u> <u>10/02/2021</u> <u>Respuesta Alcalde</u> <u>(S)</u>

7	MU228T0005849-720	02-02-2021	Plan o programa de vacunación masivo comunal (Ciudadanos que no son adultos mayores ni de grupos de riesgo) Plan o programa de vacunación comunal de adultos mayores Plan o programa de vacunación comunal de ciudadanos con comorbilidades y grupos de riesgo	Oficio N°580 02/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
8	MU228T0005850-726	02-02-2021	EX DECRETO 42 Buenos días, como puedo obtener copia del decreto en referencia ; segun Sr. Eduardo Cornejo del Depto. Catastro e Inspección me informó que lo buscara en Ley de Transparencia pero no me resulta. Favor indicarme como buscarlo para lograrlo.	Oficio N°637 03/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
9	MU228T0005851-734	02-02-2021	Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto, según corresponda. adjunto: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 12 **.-	Oficio N°1067 02/03/2021 Respuesta Alcaldesa
10	MU228T0005852-738	02-02-2021	Solicitud La estacion de Servicio mencionada, se encuentra frente a mi casa. Reparte Combustible Bencina, parafina y Gas. Me preocupa mucho los posibles accidentes y las molestias que esta Estacion de Servicio genera y quisiera saber y recibir rspuesta.	Oficio N°627 02/02/2021 Con fecha 15 de febrero de 2021, se da por desistida la solicitud, por no aclarar dentro del plazo establecido
11	MU228T0005853-739	02-02-2021	Solicito a uds por favor el respaldo del permiso de obra que se otorgó a los trabajos de construcción que se están llevando a cabo en la vivienda ubicada en la calle Clemente Fabres N°1145.	Oficio N°1030 26/02/2021 Respuesta Alcaldesa
12	MU228T0005854-740	02-02-2021	Solicito a uds los rol(es) de la(s) patente(s) otorgadas para funcionar en la dirección de la casa ubicada en Clemente Fabres N°1145.	Oficio N°752 11/02/2021 Respuesta Alcalde (S)

13	MU228T0005855-741	02-02-2021	Solicito informacion de las llamadas y denuncias al 1414 (ficha) y las visitas y multas correspondientes al arrendatario de Calle [REDACTED], Nicolás Magnasco rut [REDACTED] y de su su co arrendatario Martín Soporito...	Oficio N°815 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
14	MU228T0005856-742	02-02-2021	Solicito copia de contrato de comodato donde se encuentra el huerto comunitario providencia en infante 1415. Contrato firmado en periodo de la Alcaldesa Josefa Errazuriz (2012-2016)	Oficio N°1602 30/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
15	MU228T0005857-750	03-02-2021	necesito información sobre una denuncia en la calle Av Condell 847 nº de ficha 1092873 (locales de comida ilegal sobre 30 personas al interior) PERIODO DE DENUNCIAS ENTRE DICIEMBRE 2020 Y FEBRERO 2021	Oficio N°816 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
16	MU228T0005858-782	03-02-2021	El día 28 de diciembre de 2020 ocurrió un accidente de tránsito donde estuvo mi madre involucrada. El tercero se niega a reconocer culpabilidad. Deseo por favor acceder al registro de video de las cámaras de seguridad, si existen, de la intersección...	Oficio N°645 04/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
17	MU228T0005859-786	04-02-2021	Solicito el detalle de todas las fiscalizaciones o inspecciones realizadas por la dirección de Fiscalización Providencia, en las dependencias ubicadas en las siguientes direcciones: Nueva providencia 2211. Las Bellotas 199 Las Bellotas 219 Coyancura 2270	Oficio N°915 17/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
18	MU228T0005860-794	04-02-2021	solicito Recepcion Definitiva de edificacion ubicada en SAN PIO X 2555, con destino Hotel, la cual salio aprobada hace poco y no esta disponible en transparencia ROL 741-13. Propietario D.S.E HOTELES SPA	Oficio N°784 12/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
19	MU228T0005861-816	04-02-2021	Derivación Oficio N°307...INFORMACION REFERENTE A DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS CURSADOS POR SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DOMICLIO DE: -CARLOS ANTUNEZ 2319 DEPARTAMENTO 207 -PERIODO DE TIEMPO DESDE: MARZO 2019 HASTA ENERO DEL 2021.	Oficio N°701 09/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
20	MU228T0005862-820	04-02-2021	Solicito por favor enviar los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la vivienda ubicada en la dirección Clemente Fabres 1145 por "ruidos molestos", todas las fiscalizaciones efectuados durante todo el año 2020. Realizo esta solicitud según...	Oficio N°818 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)

21	MU228T0005864-823	04-02-2021	Solicito responder las siguientes preguntas: ¿Cuánto fue el total del presupuesto de la Municipalidad de Providencia planificado para el año 2020? ¿Cuánto fue el presupuesto asignado para la atención primaria de salud en el presupuesto...	Oficio N°1287 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
22	MU228T0005865-825	05-02-2021	Para que conforme al derecho de acceso a la información pública la ilustre municipalidad de Providencia otorgue acceso y copia a los documentos cualquiera sea su formato o soporte y que obre en su poder o, según sea el caso, el link de la información...	Oficio N°878 16/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
23	MU228T0005867-845	05-02-2021	Estimados, necesito el numero de parte de un accidente de transito que ocurrió el 05 de Marzo de 2020 en av. Pedro de Valdivia Norte con Andrés Bello, y donde es lesionara nuestra funcionaria. El numero de Folio de Seguridad Providencia es 811146...	Oficio N°819 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
24	MU228T0005868-846	05-02-2021	Se requiere del nombramiento del Señor Axel Muller Bravo para representar a la Corporación de Desarrollo Social de providencia, que consta en la escritura pública de fecha 26 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de Don Fernando Celis...	Oficio N°671 08/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
25	MU228T0005869-847	05-02-2021	Muy Buenos días, junto con saludar quisiera solicitar información relevante de construcción derivado de la Dirección de Obras Municipales de la comuna de providencia año 2021. Requiero base de datos de obras que están en proceso de edificación con los...	Oficio N°879 16/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
26	MU228T0005870-848	08-02-2021	Junto con saludar, quisiera solicitar información acerca de la aplicación de la ley 21.020 de Tenencia responsable de mascotas y su reglamento, específicamente: 1. Quién se encarga de realizar su fiscalización. 2. Número de fiscalizaciones asociadas...	Oficio N°1105 04/03/2021 Respuesta Alcaldesa
27	MU228T0005872-849	08-02-2021	Esta madrugada de Domingo 07, llamé a las 00:45 hrs al 1414, Fiscalización por Ruidos Molestos en calle Las Hortensias N°2444, Depto.N°702 dónde varios jóvenes gritaban y se reían a carcajadas, como si estuvieran en la Chacra, sin importarles que hay...	Oficio N°916 17/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
28	MU228T0005873-878	08-02-2021	Se solicitan los planos estructurales o de arquitectura del Edificio La Fontana, ubicado en Alfredo Santa María 2731, Providencia. Estos planos serán utilizados para la confección del Plan de Emergencias que estipula el artículo 36 de la Ley de...	Oficio N°821 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)

29	MU228T0005874-876	08-02-2021	LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE COLOQUÉ UNA DENUNCIA EN LAS OFICINAS DE INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PUNTUALMENTE EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A DIRECCIÓN DE OBRAS POR LOS TRABAJOS DE RETIRO DE ENCHAPES QUE ESTABAN REALIZANDO...	Oficio N°820 15/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
30	MU228T0005875-879	08-02-2021	solicitar copia de los siguientes antecedentes relacionados a la Dirección de Obras Municipales. 1.- Copia plano de loteo que identifique las propiedades ubicadas en calle Marchant Pereira numero 934 y 954. 2. Copia de Promesa de Compra Venta de la...	Oficio N°944 19/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
31	MU228T0005876-882	08-02-2021	solicitar copia de los siguientes antecedentes relacionados a la Dirección de Obras Municipales. 1.- Copia plano de loteo que identifique las propiedades ubicadas en calle Roberto del Rio numero 1828 y 1842. 2. Copia de las Promesas de Compra Venta...	Oficio N°945 19/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
32	MU228T0005877-883	09-02-2021	CONSIDERANDO...CORREOS ELECTRONICOS...GERENCIA: SR. AXEL MÜLLER BRAVO amuller@cdsprovidencia.cl AREA EDUCACION: SR. JOSÉ ANTONIO TAPIA PÉREZ jtapia@cdsprovidencia.cl...VERIFICAR SI LOS CORREOS ELECTRONICOS...INFORMADOS, A FIN DE QUE NO EXISTA ERROR...	Oficio N°678 09/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
33	MU228T0005878-910	09-02-2021	I.- Requiero me informe cantidad e identificación de los vehículos que se encuentran bajo su custodia en el aparcadero municipal de esa ciudad, o en otro recinto; conforme siguiente detalle. 1.- N° (número de orden) 2.- PPU 3.- fecha de ingreso...	Oficio N°1078 03/03/2021 Respuesta Alcaldesa
34	MU228T0005879-912	09-02-2021	Por favor necesito se me remitan los siguientes documentos desde el 2013 al 2020 Contratos de Trabajo Decretos y/o resoluciones que aprueben el contrato Informes de actividades visados por jefatura Copia libro de asistencia Certificado de antigüedad...	Oficio N°716 10/02/2021 Con fecha 22 de febrero de 2021, se da por desistida la solicitud, por no aclarar dentro de los plazos establecidos
35	MU228T0005880-913	09-02-2021	Junto a Fundación Chile estoy solicitando información detallada sobre el estado actual de generación y gestión de residuos en las distintas comunas de Chile, en especial residuos plásticos con la finalidad de levantar proyectos que apoyen...	Oficio N°946 19/02/2021 Respuesta Alcalde (S)

36	MU228T0005881-914	10-02-2021	Necesito informacion sobre plan de prevención e intervención en relación a violencia intrafamiliar. ¿tiene casas de acogida la comuna?. ¿en que consiste el acompañamiento psicosocial y jurídico de la oficina de la mujer	Oficio N°1125 05/03/2021 Respuesta Alcaldesa
37	MU228T0005882-918	10-02-2021	Lo que necesito específicamente es el contrato de arriendo celebrado entre la empresa INVERSIONES GASTRONOMICAS NUEVA BELM, RUT: 76.121.192-7 con INVERSIONES ARENAS S.A.; Rut: 99.507.730-2 en el inmueble ubicado en Dardignac 73, comuna de Providencia.	Oficio N°880 16/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
38	MU228T0005883-952	10-02-2021	Solicito información relacionada a las residencias de adultos mayores, es decir, si existe el número de adultos mayores por tipo de residencia (hogar, vivienda familiar, residencia de adulto mayor, etc). Sino, cualquier estadística que involucre adultos..	Oficio N°1134 08/03/2021 Respuesta Alcaldesa
39	MU228T0005884-955	11-02-2021	https://holdinggo.com/ buenas tardes este holding tiene mas de 15 empresas con esta direccion, domicilio en av suecia 0142 oficina 202, providencia, Santiago de Chile. y vende alcohol, quiero saber si tiene los permisos necesarios para desarrollar todas..	Oficio N°881 16/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
40	MU228T0005885-954	10-02-2021	Solicito por favor el protocolo de inspección del Cuerpo de Inspectores Municipales y de Carabineros ante denuncias de ruidos molestos por parte de vecinos, infracciones a Ordenanza 121 de 1996. Serías tan amable de enviarmelo porfavor?	Oficio N°917 17/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
41	MU228T0005886-964	11-02-2021	Quiero solicitar a vuestro servicio reglamento o manual de procedimientos Municipal, (Acto Administrativo) que regula y/o contiene las directrices objetivas utilizadas para la estimación presupuestaria de Ingresos y Gastos año del presupuesto municipal...	Oficio N°918 17/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
42	MU228T0005887-966	11-02-2021	Advertencias o Partes por ruidos molestos	Oficio N°780 11/02/2021 Con fecha 24 de febrero de 2021, se da por desistida la solicitud, por no aclarar dentro de los plazos establecidos

43	MU228T0005888-979	11-02-2021	solicitar pruebas que hicieron que el fiscalizador me cursara una multa por conversaciones y ruidos molestos desde afuera...para el día 9 de enero del 2021 a las 2:16 AM en Silvina Hurtado 1608,depto 1104. Medición de decibeles...	Oficio N°973 23/02/2021 Respuesta Alcaldesa
44	MU228T0005889-986	11-02-2021	Estimados, he recibido a personal de la municipalidad en reiteradas ocasiones por "ruidos molestos" acusados por un tercero (vecino) cada vez que salgo a conversar a mi terraza...favor me digan quien en la persona que hace los reclamos para conversar...	(S)Oficio N°882 16/02/2021 Respuesta Alcalde
45	MU228T0005890-995	12-02-2021	solicito información sobre la unidad u oficina de Bienestar a cargo del Área de Recursos Humanos o Gestión de Personas. Necesito el reglamento y manuales del servicio de Bienestar de la Municipalidad, en caso de existir, junto con el respectivo decreto...	Oficio N°1032 26/02/2021 Respuesta Alcaldesa
46	MU228T0005891-1014	12-02-2021	1. cantidad de puntos verdes operados por sistema de licitación externo 2. tipos y cantidades de residuos que se recolectan desde estos puntos verdes, año 2019 y 2020 3. cantidad de edificios suscritos al programa "Mi Barrio Recicla" 4.cantidad potencial	Oficio N°1068 02/03/2021 Respuesta Alcaldesa
47	MU228T0005892-1022	12-02-2021	Solicito información de cuales son las posibles lugares que se ofrecieron para instalar el huerto comunitario de infante 1415, dado que en las redes sociales la municipalidad señala que son varias las propuestas que se entregaron, pero que los usuarios...	Oficio N°1416 18/03/2021 Con fecha 31/03/2021 se da por desistida la solicitud, por no alcanzar dentro de los plazos establecidos
48	MU228T0005893-1023	12-02-2021	Buenas Tardes, en el marco de mi investigación de tesis de magister, necesito información referida a las obras del arquitecto Luciano Kulczewski, en específico sobre la historia del barrio Keller, antecedentes sobre su loteo y construcción, autorizaciones	Oficio N°989 24/02/2021 Respuesta Alcaldesa
49	MU228T0005895-1026	15-02-2021	Proyecto: PINTURA DEMARCACIÓN TERRAZAS PRO: ACTIVACIÓN GASTRONÓMICA DE ESPACIOS BARRIALES Adjudicado por: PRO MUROS SPA rut: 767007248 Consultas: (favor responder según corresponda) 1- % avance físico real a la fecha 2- % avance programado...	Oficio N°1556 29/03/2021 Respuesta Alcalde (S)

50	MU228T0005896-1029	15-02-2021	Estoy en la búsqueda de un listado con todos los permisos de edificación efectuados entre los años 2008 hasta 2015. Donde se muestre el número de la patente profesional utilizada... aclarando... En resumen ahora necesito los proyectos entre 2008 y 2015...	Oficio N°1033 26/02/2021 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0005897-1031	15-02-2021	Necesito copia de parte cursado el día 5 de febrero de 2021 por pérdida de documento	Oficio N°947 19/02/2021 Respuesta Alcalde (S)
52	MU228T0005899-1105	17-02-2021	Quiero saber cuantas vacunas contra el covid-19 fueron recibidas o/y compradas por el municipio.	Oficio N°910 17/02/2021 Respuesta Secretario Municipal
53	MU228T0005900-1109	17-02-2021	solicito copias de permisos de edificación emitidos a nombre de RODRIGO MONTT MELANDRI, RUT... desde 2005 a la fecha	Oficio N°1010 25/02/2021 Respuesta Alcaldesa
54	MU228T0005901-1113	17-02-2021	Inspector Johny Chamorro Solicito la información de la visita al [REDACTED] de Jorge Ebner en la Dirección de [REDACTED]. Y de que notifico a Jorge Ebner.	Oficio N°1288 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
55	MU228T0005902-1130	18-02-2021	Soy un politólogo egresado de la Universidad Diego Portales que se encuentra realizando un estudio sobre la valorización de residuos sólidos domiciliarios. Para objetivos del estudio necesito conocer qué porcentaje de la población de la comuna pertenece..	Oficio N°1135 08/03/2021 Respuesta Alcaldesa
56	MU228T0005903-1153	18-02-2021	Enviar en un archivo digital Excel el listado total de patentes vigentes (acumulado de todos los años) de la comuna considerando los siguientes campos de información: Rol Patente R.U.T. Nombre Contribuyente Dirección Local Tipo Patente Clase Patente...	Oficio N°1184 10/03/2021 Respuesta Alcaldesa
57	MU228T0005904-1159	18-02-2021	Me gustaría tener la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas relacionada a la ley 21.020 que actualmente se rige en su territorio.	Oficio N°941 19/02/2021 Respuesta Secretario Municipal

58	MU228T0005905-1160	18-02-2021	La Corporación de Desarrollo Social de Providencia elaboro un proceso de licitación para desarrollar un modelo de Prevención de Delitos bajo la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para Providencia. Requiero saber lo siguiente:...	Oficio N°932 19/02/2021 Respuesta Secretario Municipal
59	MU228T0005906-1166	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña CAROLA VERONICA VILLEGAS MAUCHER, rut... desde el año 2001 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña CAROLA VERONICA VILLEGAS MAUCHE	Oficio N°1289 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
60	MU228T0005907-1167	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña MARLIT ELINOR BINNER MUÑOZ, Rut... desde el año 2011 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña MARLIT ELINOR BINNER MUÑOZ, Rut...	Oficio N°1290 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
61	MU228T0005908-1168	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña TATIANA SOFÍA NEDJELKA POLITEO AGNIC, Rut... desde el año 2004 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña TATIANA SOFÍA NEDJELKA POLIT...	Oficio N°1376 18/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
62	MU228T0005909-1169	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña MARIA EUGENIA GLASINOVIC CARESIO, Rut...desde el año 1999 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña MARIA EUGENIA GLASINOVIC CARESIO...	Oficio N°1377 18/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
63	MU228T0005910-1170	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y don Eduardo Osvaldo Castillo Errazuriz, Rut...desde el año 1990 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de don Eduardo Osvaldo Castillo Errazuriz...	Oficio N°1378 18/03/2021 Respuesta Alcalde
64	MU228T0005911-1171	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Jocelyn Stephens Brown, Rut..., desde el año 2007 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña Jocelyn Stephens Brown, Rut...	Oficio N°1379 18/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
65	MU228T0005912-1172	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Haruko Verónica Tsukame Saez, Rut... desde el año 1997 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña Haruko Verónica Tsukame Saez, Rut...	Oficio N°1410 19/03/2021 Respuesta Alcalde (S)

66	MU228T0005913-1173	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Nelly Elizabeth Pfeiffer Montenegro, Rut... desde el año 2001 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña Nelly Elizabeth Pfeiffer Mont...	Oficio N°1411 19/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
67	MU228T0005914-1174	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Marta del Carmen Soura Bustos, Rut...desde el año 2001 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña Marta del Carmen Soura Bustos, Rut...	Oficio N°1412 19/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
68	MU228T0005915-1175	19-02-2021	1- Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Ivonne Adriana Ugarte Naudy, Rut...desde el año 2009 al 2021. 2- Decretos Alcaldicios que aprueban la contratación de doña Ivonne Adriana Ugarte Naudy, Rut...	Oficio N°1413 19/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
69	MU228T0005916-1185	19-02-2021	Necesito saber resultado de la fiscalización que realizó un inspector municipal, respecto a una denuncia por ruidos molestos que realicé a través de SOSAFE No tengo ningún número de seguimiento como para ser mas específico.	Oficio N°1080 03/03/2021 Respuesta Alcaldesa
70	MU228T0005917-1186	19-02-2021	les hablo de parte de KIMUN BIOTEC SPA, somos una empresa dedicada a la investigación y biotecnología de plantas endémicas chilenas como lo son las infusiones medicinales. El motivo de este email es solicitar información de tiendas, fabricas, locales...	Oficio N°1357 17/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
71	MU228T0005918-1187	22-02-2021	Escribo para solicitar el nombre y correo electrónico de el/la Jefe del departamento de Bienestar Social de la Municipalidad.	Oficio N°1034 26/02/2021 Respuesta Alcaldesa
72	MU228T0005919-1189	22-02-2021	SOLICITO UNA LISTA COMPLETA EN EXCEL DE TODOS LOS EQUIPOS DE ELEVACION VERTICAL (ASCENSORES) EN LA REGION METROPOLITANA, CON SUS CERTIFICACIONES VENCIDAS O PRONTAS A VENCER DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2021 CON SU RESPECTIVA DIRECCION Y...	Oficio N°1291 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
73	MU228T0005921-1195	22-02-2021	Se solicitan grabaciones de cámaras de seguridad de distintos ángulos que apunten a la intersección de Avenida Ricardo Lyon con Avenida Carlos Antúnez el día domingo 21 de febrero de 2021 en el bloque horario de las 11:30-13:30.	Con fecha 22 de febrero de 2021, solicitante da por desistida la solicitud a través del portal de transparencia.

74	MU228T0005922-1199	22-02-2021	Se solicitan grabaciones de cámaras de seguridad de distintos ángulos que apunten a la intersección de Avenida Ricardo Lyon con Lota el día domingo 21 de febrero de 2021 en el bloque horario de las 11:30-13:30.	Oficio N°955 22/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
75	MU228T0005923-1206	22-02-2021	Horario de ingreso y egreso firmado en los registros de la administración, entre el 1 y el 23 de febrero de 2021, de la funcionaria Paulina Lobos, Administradora Municipal de la comuna de Providencia	Oficio N°1687 06/04/2021 Respuesta Alcalde (S)
76	MU228T0005925-1229	22-02-2021	Favor indicar fecha con que se realizo el contrato de la licitación publica ID 2490-46-LE20 y Con que fecha comenzó el plazo de ejecución de este mismo contrato y fecha de termino de las obras contratadas.	Oficio N°1138 08/03/2021 Respuesta Alcaldesa
77	MU228T0005926-1230	23-02-2021	El día jueves 28 de enero a eso de las 19.20 hrs, fui colisionado por un conductor en estado de ebriedad en el cruce Mariano Sánchez Fontecilla / Av. Francisco Bilbao. Producto del hecho mi vehículo de menor tamaño (PPU JKFB.85) terminó con pérdida...	Oficio N°970 23/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
78	MU228T0005927-1250	23-02-2021	Se solicita el listado de todas las patentes de alcohol vigentes entregadas en la unidad vecinal 4.	Oficio N°1012 25/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
79	MU228T0005928-1251	23-02-2021	El día domingo 21 de febrero, a las 12:50 p.m. aproximadamente., hubo un accidente donde el Sr. Domingo Ormazábal, resultó policontuso. Él fue impactado por un ciclista que viró desde la calle Coyancura a Ricardo Lyon. Necesito saber si hay cámaras de...	Oficio N°979 24/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
80	MU228T0005929-1253	23-02-2021	Con fecha 27 de enero de 2021 sufrí un grave accidente laboral al caer desde un andamio que se desmoronó, cayendo desde una altura de 3 pisos mientras arreglaba la fachada del edificio de la constructora Altius ubicado en calle Ricardo Lyon N°2345...	Oficio N°1126 05/03/2021 Respuesta Alcaldesa

81	MU228T0005930-1258	24-02-2021	Solicito Plano general Actualizado de la Comuna de Providencia en archivo AUTOCAD o DWG.	Oficio N°1127 05/03/2021 Respuesta Alcaldesa
82	MU228T0005931-1259	24-02-2021	Solicito una copia de la ficha informativa numero 1113178 que realicé el día de ayer, 23-02-2021, producto de un siniestro y que según indicaciones de la municipalidad se me pide adjuntar una copia de la constancia realizada en 1414.	Oficio N°983 24/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
83	MU228T0005932-1268	24-02-2021	quisiera obtener información sobre la compra y venta de mobiliario destinado a ser utilizado en espacios públicos de la municipalidad (parques, calles, plazas, etc). Específicamente, se solicita a la Municipalidad entregar información correspondiente a...	Oficio N°1292 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
84	MU228T0005933-1269	24-02-2021	vengo a requerir la información relacionada a todos los registros que obren en el Departamento de Catastro e Inspección de la Munc. de Povidencia respecto al edificio Las Urbinas 145 ubicado en la misma comuna. En especial interes respecto a los...	Oficio N°1293 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
85	MU228T0005934-1298	25-02-2021	Trabajo en el restaurante Lusitano que está en barrio Italia, Providencia, y últimamente hemos recibido varias inspecciones por denuncias. No tengo problemas con las inspecciones, sé que son necesarias, por otro lado nos parece extraño que somos los...	Oficio N°1295 16/03/2021 Respuesta Alcalde (S)
86	MU228T0005935-1301	25-02-2021	Estimados el día 13 de febrero cerca de las 17 horas solicite ayuda de seguridad Providencia porque fui impactado por otro vehículo en General Calderon con Perez Valenzuela. Solicito por favor copia de la denuncia para efectuar diligencias ante la...	Oficio N°1002 25/02/2021 Respuesta Secretario Abogado Municipal
87	MU228T0005936-1314	25-02-2021	solicito información respecto al ingreso de solicitud de permiso de edificación y/o solicitudes de permisos de demolición para la dirección Almirante Pastene N° 150 en la Dirección de Obras Municipales de Providencia.	Oficio N°1128 05/03/2021 Respuesta Alcaldesa

88	<u>MU228T0005937-1325</u>	25-02-2021	solicito acceso a la información referente a las horas trabajadas y horas extra (tanto diurnas como nocturnas/festivas) entre el 1 y el 23 de febrero de 2021 realizadas por el funcionario Juan Reyes, DIDECO de la municipalidad de Las Condes. El total ...	<u>Oficio N°1018</u> <u>26/02/2021</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Municipal</u>
89	<u>MU228T0005938-1327</u>	25-02-2021	Cuáles programas existen en la municipalidad a cargo de la Oficina de Protección Animal? Existen programas o proyectos para controlar la existencia de animales abandonados en la comuna? Cuáles? Existen programas para proteger la fauna silvestre (aves...	<u>Oficio N°1297</u> <u>16/03/2021</u> <u>Respuesta Alcalde</u> <u>(S)</u>